

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO**

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA DEFENSA JUDICIAL  
SEMESTRE 2-2021**

**WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO  
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLÍN  
2022**

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

### TABLA DE CONTENIDO

1.	<b>INTRODUCCION .....</b>	<b>3</b>
2.	<b>MARCO LEGAL / CRITERIOS.....</b>	<b>3</b>
3.	<b>OBJETIVO.....</b>	<b>4</b>
4.	<b>ALCANCE.....</b>	<b>3</b>
5.	<b>METODOLOGIA.....</b>	<b>5</b>
6.	<b>DESARROLLO.....</b>	<b>5</b>
6.1.	<b>RESULTADO DEL SEGUIMIENTO.....</b>	<b>5</b>
6.2.	<b>APODERADOS DE LA INSTITUCIÓN DEL SEMESTRE 2-2021.....</b>	<b>5</b>
6.3.	<b>PROCESOS JUDICIALES DEL SEMESTRE 2-2021.....</b>	<b>7</b>
6.4.	<b>SEGUIMIENTOS ACCIONES DE MEJORA.....</b>	<b>9</b>
6.5.	<b>INDICADORES ASOCIADOS A LA DEFENSA JUDICIAL... </b>	<b>10</b>
6.6.	<b>GESTIÓN DE LOS RIESGOS.....</b>	<b>11</b>
7.	<b>OBSERVACIONES.....</b>	<b>16</b>
8.	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>16</b>
9.	<b>ALERTAS TEMPRANAS.....</b>	<b>16</b>
10.	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>16</b>

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, rinde el seguimiento del registro de la información de la defensa jurídica de la Institución Universitaria Pascual Bravo, ejercida en el semestre 2-2021, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1069 de 2015, “Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

## 2. MARCO LEGAL / CRITERIOS

El presente informe de seguimiento tuvo en cuenta los siguientes criterios normativos:

- ✓ **Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna IIA**, Normas sobre atributos: **1110**-Independencia y Objetividad, **1120**-Objetividad Individual. Normas sobre Desempeño: **2060**-Informe a la Alta Dirección y al Consejo, **2100**-Naturaleza del Trabajo, **2110**-Gobierno, **2120**-Gestión de Riesgos, **2130**-Control y **2500**-Seguimiento del Progreso.
- ✓ **Ley 87 de 1993**. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1712 de 2014**, Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Ley 1474 de 2011**. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- ✓ **Decreto 1069 de 2015**. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”, capítulo 4 “Información litigiosa del Estado,” correspondiente al libro 2 “Régimen reglamentario del sector justicia y del derecho.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

### 3. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, asociado a la “información litigiosa del Estado” y correspondiente al libro 2 “régimen reglamentario del sector justicia y del derecho”.

### 4. ALCANCE

Verificar el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de diciembre de 2021.

### 5. METODOLOGÍA

El seguimiento efectuado utilizo como actividades metodológicas las siguientes:

- ✓ Solicitud de información y soportes al área responsable.
- ✓ Análisis y criticidad de la información allegada
- ✓ Análisis de los indicadores de gestión
- ✓ Análisis del Mapa de Riesgos de Gestión

### 6. DESARROLLO

#### 6.1. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Para verificar el cumplimiento del reporte de la información litigiosa o defensa judicial de la Institución Universitaria Pascual Bravo, se tomaron en cuenta los criterios establecidos por el Decreto 1069 de 2015.

#### 6.2. APODERADOS DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Universitaria Pascual Bravo, contrato los servicios profesionales de un abogado y una empresa durante la vigencia 2021, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

Entidad: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
Fecha Suscripción Desde: 01/08/2021 - Hasta: 31/12/2021

CONTRATACIÓN													
CÓDIGO CONTRATO	CÓDIGO PROYECTOS	PORCENTAJE PROYECTOS	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TIPO INTERVENI	TIPO REGISTR	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCI	FECHA INICIO	PLAZO CONTRAT	VALOR CONTRATO	PROCESO CONTRATAC	TIPOLOGÍA CONTRATAC
GI-170-2021	202102	100.00	901172042-5	71730679	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para asumir la defensa judicial y actuar como apoderado judicial en los procesos en primera y segunda instancia que cursan tanto en el circuito judicial de Medellín como en el de Antioquia, en los que sea parte la Institución Universitaria Pascual Bravo	09/07/2021	09/07/2021	171	160,533,333	CON_DIREC	SERVICIOS_PROF

Entidad: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO  
Fecha Suscripción Desde: 01/08/2021 - Hasta: 31/12/2021

CONTRATACIÓN													
CÓDIGO CONTRATO	CÓDIGO PROYECTOS	PORCENTAJE PROYECTOS	IDENTIFICACIÓN	IDENTIFICACIÓN	TIPO INTERVENI	TIPO REGISTR	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCI	FECHA INICIO	PLAZO CONTRAT	VALOR CONTRATO	PROCESO CONTRATAC	TIPOLOGÍA CONTRATAC
GI-061-2021	202102	100.00	71679805	71730679	INTERNO	CONTRATO	Prestación de servicios profesionales por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral en la Secretaría General de la Institución Universitaria Pascual Bravo para atender de manera diligente y oportuna la Representación Judicial que le sea asignada garantizando el derecho de defensa y del debido proceso de la Institución.	01/09/2021	01/09/2021	7	28,595,526	CON_DIREC	SERVICIOS_PROF

Fuente: Aplicativo Gestión Transparente de la CGM

### 6.3. PROCESOS JUDICIALES



La Secretaria General / Jefe Oficina Asesora Jurídica, reporto de manera oportuna en el enlace de gestión transparente del sitio web de la institución, el estado de los procesos judiciales actualizados a la fecha, cumpliendo así con lo dispuesto en ley 1712 de 2014, 1474 de 2011 y el Decreto 1069 de 2015.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

versión, edición y firma de PDF | chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fpascualbravo.edu.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F07%2Finforme\_defensa\_publica\_prevenccion\_dano\_antijuridico.pdf&clen=397737&chunk=true

cion\_dan...






**SG**


**Asunto: Procesos Judiciales**

En cumplimiento de lo señalado en la ley 1712 de 2014, la Institución Universitaria Pascual Bravo pone a disposición de la ciudadanía, el primer informe de Procesos Judiciales de la Entidad, correspondientes al primer trimestre de la Vigencia 2021, el cual contiene las demandas y el estado actual de dichos procesos judiciales.

Nº	Nº Proceso	Demandado	Demandante	Valor de la pretensión	Estado actual del proceso	Riesgo de Pérdida
1	05001310500120180026300	I.U. Pascual Bravo, Departamento de Antioquia	DIEGO JUAN RUIZ CIL	\$ 70.000.000	EL 22/09/2020 SE FUE FECHA PARA AUDIENCIA DEL ART. 80 CPL EL 27/06/2021 9:00 a.m.	Medio
2	05015310500120140037400	I.U. Pascual Bravo, Departamento de Antioquia	CUSTAVO ANTONIO ARBELAEZ ARBELAEZ	\$ 70.000.000	EL 09/12/2021 SE CONFIRMO FALLO EN 2DA INSTANCIA. EL 08/03/2021 SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y SE ORDENA EL ARCHIVO.	Medio
3	05001310501220170004900	I.U. Pascual Bravo	KATTY ALEJANDRA ALVAREZ RESTREPO	\$ 70.000.000	EL 26/09/2019 SE ADMITIO RECURSO DE APELACION EXCEPCION PREVIA 02/10/2019 PASA AL DESPACHO PARA DECISION	Medio
4	05001310502320190035500	I.U. Pascual Bravo, Departamento de Antioquia	DIANA YORLADY ALVAREZ RESTREPO	\$ 70.000.000	RADICADO ANTERIOR 05/01/310601120170034000. EL 07/11/2019 SE FUE FECHA PARA AUDIENCIA ART. 77 GSTS PARA EL -10- DE	Medio

Institución Universitaria - Vigilada Mineducación  
PBX (+57 4) 448 0520 / FAX: (+57 4) 493 6363  
Calle 73 No. 73A - 226, Via El Volador  
Línea gratuita: 01 8000 510944



**Fuente:** Link de transparencia página web institucional, chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fpascualbravo.edu.co%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F07%2Finforme\_defensa\_publica\_prevenccion\_dano\_antijuridico.pdf&clen=397737&chunk=true

Al verificar el reporte de los procesos judiciales, se evidenció que hay 400 procesos activos, observándose que el demandado es la Institución Universitaria Pascual Bravo, las pretensiones van entre 80 a 250 SLMLMV, así mismo dentro del reporte, se evidenció el estado actual de cada uno de los procesos y el riesgo de pérdida para la institución con una probabilidad de media, esto obedece por disparidad en la jurisprudencia o litigio de un tema controversial y poco pacífico, toda vez que una interpretación dogmática de la ley podría ser sujeto a posibles condenas.

De acuerdo con el reporte en mención, se solicitó 8 expedientes judiciales con el objetivo de verificar la gestión judicial, evidenciándose el cumplimiento de una adecuada defensa técnica en las diferentes etapas procesales de acuerdo con lo

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

establecido en el Código general del Proceso, Código procesal laboral y cogido del procedimiento administrativo de los siguientes:

PROCESOS JUDICIALES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO										
Radicado	Despacho Judicial	Ciudad	Demandante	Demandado	Clase de acción	Pretensiones	Valor pretensión (aproximado)	Calificación riesgo proces	Sentencia	Contenido de la decisión
05001310500120180026300	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN	Medellin	DIEGO JUAN RUIZ GIL	IUPB, Departamento de Antioquia	Ordinaria	Se declare la existencia de un contrato realidad de índole laboral entre el/la demandante y la IUPB y se reconozcan los	\$ 70.000,000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante
05615310500120140037400	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO	Rionegro	GUSTAVO ANTONIO ARBELAEZ ARBELAEZ	IUPB, Departamento de Antioquia	Ordinaria	Se declare la existencia de un contrato realidad de índole laboral entre el/la demandante y la IUPB y se reconozcan los	\$ 70.000,000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante
05579310500120170031400	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO	Puerto Berrío	GABRIEL PULIDO MURILLO	IUPB, Departamento de Antioquia	Ordinaria	Se declare la existencia de un contrato realidad de índole laboral entre el/la demandante y la IUPB y se reconozcan los	\$ 70.000,000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante
05579310500120170030000	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO	Puerto Berrío	LUIZ DARY ESCOBAR	IUPB, Departamento de Antioquia	Ordinaria	Se declare la existencia de un contrato realidad de índole laboral entre el/la demandante y la IUPB y se reconozcan los	\$ 70.000,000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante
05579310500120170031300	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO	Puerto Berrío	RODRIGO ANTONIO GARCIA PARRA	IUPB, Departamento de Antioquia	Ordinaria	Se declare la existencia de un contrato realidad de índole laboral entre el/la demandante y la IUPB y se reconozcan los	\$ 70.000,000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante
05579310500120170029600	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO	Puerto Berrío	ROSA ADELA ZAPATA TABARES	IUPB, Departamento de Antioquia	Ordinaria	Se declare la existencia de un contrato realidad de índole laboral entre el/la demandante y la IUPB y se reconozcan los	\$ 70.000,000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante
05579310500120170030200	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO	Puerto Berrío	AJDBERTO MORALES MORALES	IUPB, Departamento de Antioquia	Ordinaria	Se declare la existencia de un contrato realidad de índole laboral entre el/la demandante y la IUPB y se reconozcan los	\$ 70.000,000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante
05697311200120170058100	JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SANTUARIO	Santuario	MARIA RUTH CAND	IUPB, Departamento de Antioquia	Ordinaria	Se declare la existencia de un contrato realidad de índole laboral entre el/la demandante y la IUPB y se reconozcan los	\$ 70.000,000	Bajo	Absolutoria	Se negaron las pretensiones de la parte demandante

Fuente: Gestión Jurídica semestre 2-2021

Se evidencio que durante la vigencia 2021, se presentaron 6 acciones de tutelas, de las cuales resultaron favorables para la institución. Hasta el momento la institución no ha sido condenada y por tal razón no se ha analizado la posibilidad de iniciar acciones de repetición.

Se observo, divulgación en diferentes medios institucionales la divulgación de la actualización del normograma de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



**INFORME DE LEY**



Actualización del Normograma en la intranet



La Oficina Asesora de Planeación te informa que el Normograma ha sido actualizado en la intranet. Los procesos que solicitaron la actualización son:

- Gestión de Recursos Físicos
- Gestión Integral.
- Gestión de Direccionamiento Estratégico.

¡Ingresa y conoce los más recientes cambios!

Ruta intranet: SGI/Registros/08.Normograma  
Tipo de documento: Normograma

- GJ-FR-00 Normograma

**INTRANET**



En la siguiente imagen se muestran los procesos actualizados, que corresponden a los siguientes procesos:

**Proceso: Gestión y Proyección Social**

Ruta Intranet: SGI/Procesos/CT/Gestión y Proyección Social/GD-02/Procedimiento  
Tipo de documento: Procedimiento

- GDC-0103 Procedimiento para la gestión de compromisos en los servicios académicos en las instituciones - V3
- GDC-0102 Procedimiento asociado de control de servicios de laboratorio - V1

Ruta Intranet: SGI/Procesos/CT/Gestión y Proyección Social - GDS-04/Formato  
Tipo de documento: Formato

- GDC-0104 Formato informe de resultados - V1

**Proceso: Gestión Documental**

Ruta Intranet: SGI/Procesos/2/Gestión Documental/GD-02/Procedimiento

Tipo de documento: Procedimiento

- GDC-0103 Procedimiento de gestión de documentos - V8

Ruta Intranet: SGI/Procesos/2/Gestión Documental/GD-04/Formato

Tipo de documento: Formato

- GDC-0104 Formato para la gestión de documentos - V3

Ruta Intranet: SGI/Procesos/2/Gestión Documental - GDC-04/Manual

Tipo de documento: Manual

- GDC-0105 Manual de procedimientos de gestión de documentos - V3

**Proceso: Gestión Talento Humano**

Ruta Intranet: SGI/Procesos/10/Gestión Talento Humano - GTC-02/Procedimiento

Tipo de documento: Procedimiento

- GTC-0103 Control de ingresos por gestión personal y revalidación - V2

Ruta Intranet: SGI/Procesos/10/Gestión Talento Humano - GTC-02/Manual

Tipo de documento: Manual

- GTC-0104 Protocolo de Responsabilidad para el caso de accidentes laborales - V3

**Proceso: Gestión de Recursos Físicos**

Ruta Intranet: SGI/Procesos/08/Gestión de Recursos Físicos - GSR-04/Manual

Tipo de documento: Manual

- GSR-0101 Manual de administración de recursos físicos y de actividad física - V1

Ruta en Intranet: SGI/Registros/08.Normograma

Tipo de documento: Normograma

- Normograma institucional

Los procesos que solicitaron la actualización de la institución fueron Gestión Talento Humano y Elementos y Proyección Social

**INTRANET**



**Actualidad en la intranet**

El **Normograma** institucional fue actualizado en la **INTRANET**. El proceso que solicitó actualización en su normatividad fue Gestión del Talento Humano. Para conocer los ajustes, puedes ingresar a través de la siguiente ruta: SGI / Registros / 08. **Normograma**

<p><b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>	<p><b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo</p>	<p><b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control</p>
<p><b>Fecha:</b> 27/01/2022</p>	<p><b>Fecha:</b> 27/01/2022</p>	<p><b>Fecha:</b> 27/01/2022</p>





<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

#### 6.4. SEGUIMIENTOS ACCIONES DE MEJORA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, evidencio que la Secretaria General como coordinadora de la defensa judicial institucional, no tiene en gestión planes de mejoramiento, ni hallazgos que hayan derivado de auditorías internas, no obstante, se observo que como resultado del reporte de FURAG- 2020 reportada en la vigencia 2021, se dejo 6 acciones de mejora relacionadas con la defensa judicial institucional de las 6 acciones solo (1) una fue aceptada y su estado es cerrado y las 5 demás no fueron aceptada como se muestra así:

Recomendaciones de Mejora por Política - MIPG

Fecha de generación: 2021-06-09 21:42:36

Consecutivo	Consecutivo x Política	Política	Recomendaciones	Temática	Proceso Responsable	Articulado con	Acciones	Fecha de Inicio AM	Fecha de terminación	Entregable de Mejora	Observación	Estado
1	1	Gestión Estratégica del Talento Humano	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica. Una de las alternativas es vincular a los miembros de la oficina jurídica o de la oficina de defensa judicial a la Comunidad Jurídica del Conocimiento que es gratis y se pueden realizar solicitudes específicas.	Plan de Capacitación abogados	Gestión Jurídica			No se acepta	No se acepta	No se acepta	La defensa jurídica de la Institución es contratada con un externo sin embargo, existe el comité de conciliación que es el encargado de recomendar las actuaciones judiciales y los procesos que son presentados por quienes ejercen la representación judicial de la institución en este sentido, se realizan sesiones cada 15 días para recomendar las solicitudes existentes, a los miembros se les realiza capacitaciones en las cuales se profundiza en relación con las actividades jurídicas en pro de ejercer una máxima representación judicial desde el comité.  A la fecha se ha brindado los siguientes programas de capacitación:	No aceptada
99	1	Defensa Jurídica	Determinar las tasas de dafío por los cuales resulta demandado o condenado la entidad en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer correctivos.	Análisis Demandas	Gestión Jurídica			No se acepta	No se acepta	No se acepta	A la fecha se viene trabajando en conjunto con los abogados que ejercen la representación judicial de la Institución, con el propósito de generar estrategias para implementar y darle cumplimiento a la acción de mejora y así buscar el fortalecimiento del proceso respecto a estos temas. (Acción 166 del furag 2020)	No aceptada
100	2	Defensa Jurídica	Determinar las deficiencias en las actuaciones administrativas de las entidades en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer correctivos.	Análisis Demandas	Gestión Jurídica			No se acepta	No se acepta	No se acepta	A la fecha se viene trabajando en conjunto con los abogados que ejercen la representación judicial de la Institución, con el propósito de generar estrategias para implementar y darle cumplimiento a la acción de mejora y así buscar el fortalecimiento del proceso respecto a estos temas. (Acción 157 del furag 2020)	No aceptada
101	3	Defensa Jurídica	Determinar las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad en los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra, con el fin de proponer correctivos.	Análisis Demandas	Gestión Jurídica			No se acepta	No se acepta	No se acepta	A la fecha se viene trabajando en conjunto con los abogados que ejercen la representación judicial de la Institución, con el propósito de generar estrategias para implementar y darle cumplimiento a la acción de mejora y así buscar el fortalecimiento del proceso respecto a estos temas. (Acción 158 del furag 2020)	No aceptada
102	4	Defensa Jurídica	Tener acorde el procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad con el previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público.	Procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones	Gestión Jurídica			No se acepta	No se acepta	No se acepta	Esta acción ya se cerro con las propuestas de mejora del FURAG 2020. Corresponde a la acción 159	Cerrada
103	5	Defensa Jurídica	Contar con un plan y/o programa de entrenamiento y/o actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica. Una de las alternativas es vincular a los miembros de la oficina jurídica o de la oficina de defensa judicial a la Comunidad Jurídica del Conocimiento que es gratis y se pueden realizar solicitudes específicas.	Plan de Capacitación abogados	Gestión Jurídica	Debe ser incluido en el PIC Plan Institucional de capacitación. Previa coordinación con talento Humano		No se acepta	No se acepta	No se acepta	La defensa jurídica de la Institución es contratada con un externo sin embargo, existe el comité de conciliación que es el encargado de recomendar las actuaciones judiciales y los procesos que son presentados por quienes ejercen la representación judicial de la institución en este sentido, se realizan sesiones cada 15 días para recomendar las solicitudes existentes, a los miembros se les realiza capacitaciones en las cuales se profundiza en relación con las actividades jurídicas en pro de ejercer una máxima representación judicial desde el comité.	No aceptada

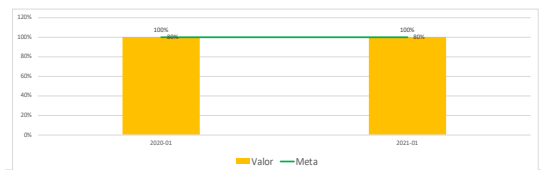
<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

## INFORME DE LEY

### 6.5. INDICADORES ASOCIADOS A LA DEFENSA JUDICIAL

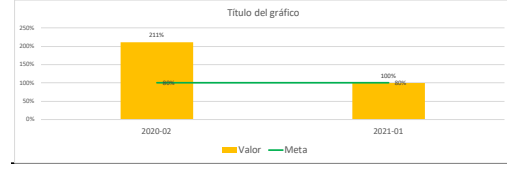
La Secretaria General / jefe de la Oficina Asesora Jurídica, tienen identificados 2 indicadores relacionados con la defensa jurídica, denominados así: GJ 02. “Representación Judicial” y GJ 04 “Oportunidad de los procesos judiciales”, como se muestra a continuación:

INICIO		FICHA TÉCNICA		Código	GIN-FT-01
				Versión	003
				Fecha	2019-07-29
TIPO DE PROCESO	Apoyo				
NOMBRE DEL PROCESO	Gestión Jurídica				
NOMBRE DEL INDICADOR	Representación Judicial				
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Prestar la defensa judicial que ejercen los representantes de la Institución				
FORMULA	Fallos favorables durante el semestre / total de fallos favorables y desfavorables en el periodo * 100				
TIPO DE INDICADOR	Eficacia				
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Secretario General / Jefe Oficina Asesora Jurídica				
TENDENCIA	Ascendente				
FRECUENCIA MEDICIÓN	Anual				
ESTADO / LINEA BASE					
META	85%				
FECHA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR	Junio 30 del 2021				
FUENTE DE DATOS	Expedientes judiciales los cuales reposan en el archivo de gestión del Proceso y base de datos que maneja quienes representan judicialmente a la Institución				
OBSERVACIÓN					



N°	Fecha	Numerador	Denominador	Valor	Meta	Análisis de los Datos	Acciones
1	2020-01	16	16	100%	80%	Para el periodo 2020-01 se cumplió con la meta del indicador. Se evidenció durante el semestre 2020-01 un total fallos favorables y desfavorables de 16 para ampar como resultado un total de 16 fallos a favor. El análisis de los datos se realizará el 30 de junio del 2021.	N/A
1	2021-01	8	8	100%	80%	Para el periodo 2021-01 se cumplió con la meta del indicador. Se evidenció durante el semestre 2021-01 un total fallos favorables y desfavorables de 8 para ampar como resultado un total de 8 fallos a favor. El próximo análisis de datos se realizará el 30 de junio del 2022.	N/A

INICIO		FICHA TÉCNICA		Código	GIN-FT-01
				Versión	003
				Fecha	2019-07-29
TIPO DE PROCESO	Apoyo				
NOMBRE DEL PROCESO	Gestión Jurídica				
NOMBRE DEL INDICADOR	Oportunidad de los procesos judiciales				
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Cumplir con los términos legales dispuestos en la normalidad según para responder las demandas o peticiones en contra de la Institución				
FORMULA	N° de demandas respondidas en el periodo establecido por la ley / N° de demandas recibida * 100				
TIPO DE INDICADOR	Eficacia				
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Secretario General / Jefe Oficina Asesora Jurídica				
TENDENCIA	Ascendente				
FRECUENCIA MEDICIÓN	Semestral				
ESTADO / LINEA BASE					
META	80%				
FECHA DE MEDICIÓN DEL INDICADOR	Junio 30 del 2021				
FUENTE DE DATOS	Bases de datos de quienes ejercen la representación judicial de la Institución.				
OBSERVACIÓN					



N°	Fecha	Numerador	Denominador	Valor	Meta	Análisis de los Datos	Acciones
1	2020-02	19	9	211%	80%	Se debe recordar que, en el segundo semestre del 2020, hubo una suspensión de términos de casi 4 meses, por lo que los plazos se extendieron considerablemente. También algunos términos se observan desfavorables, pero ello atiende a que se interpuso recurso en contra del auto que admite la demanda, lo cual suspende el término de traslado hasta que se resuelve el recurso.	N/A
2	2021-01	8	8	100%	80%	Durante el primer semestre 2021-01 se cumplió con la meta del indicador, se recibieron 8 demandas y las mismas se contestaron en el término de la ley.	N/A

Fuente: SGI - Ficha técnica de los indicadores de gestión

[http://bravonet:8080/index.php?option=com\\_content&view=article&id=186&Itemid=248&smallfib=1&dir=JSROOT/SGI/Procesos/14.+Gestion+Jur%C3%ADdica+-+GJ/06.+Indicadores](http://bravonet:8080/index.php?option=com_content&view=article&id=186&Itemid=248&smallfib=1&dir=JSROOT/SGI/Procesos/14.+Gestion+Jur%C3%ADdica+-+GJ/06.+Indicadores)

En la ficha anterior se evidencia, que la secretaria general / jefe de la Oficina Asesora Jurídica, cuenta con dos (2) indicadores, el indicador GJ 02 tiene una frecuencia medición anual y el GJ 04 tiene una frecuencia de medición semestral

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

los cuales tiene una frecuencia de medición semestral, al analizar la ficha técnica, se observó que estos cuentan con una adecuada descripción de los indicadores, responsable, tendencia, meta, fecha de la medición y la fuente de datos.

En el indicador GJ 02, se evidencio que, en el seguimiento del 30 de junio de 2021, este obtuvo un cumplimiento de la meta propuesta, que fue el 80%, esto obedeció a que la Institución Pascual Bravo un total de 8 fallos a favor y 0 condenas, su próximo seguimiento es en junio de 2022.

El indicador GJ 04, se evidencio que, en el seguimiento del 30 de junio de 2020, este obtuvo un cumplimiento de la meta propuesta, que fue el 80%, esto obedeció a que la Institución Pascual Bravo que al momento del seguimiento se cumplió a satisfacción con los términos legales en dar respuesta oportuna de 8 demandas, su próximo seguimiento es el 30 de diciembre de 2021. No obstante, se observó que a la fecha de presenta ausencia del análisis de este indicador.

## 6.6. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

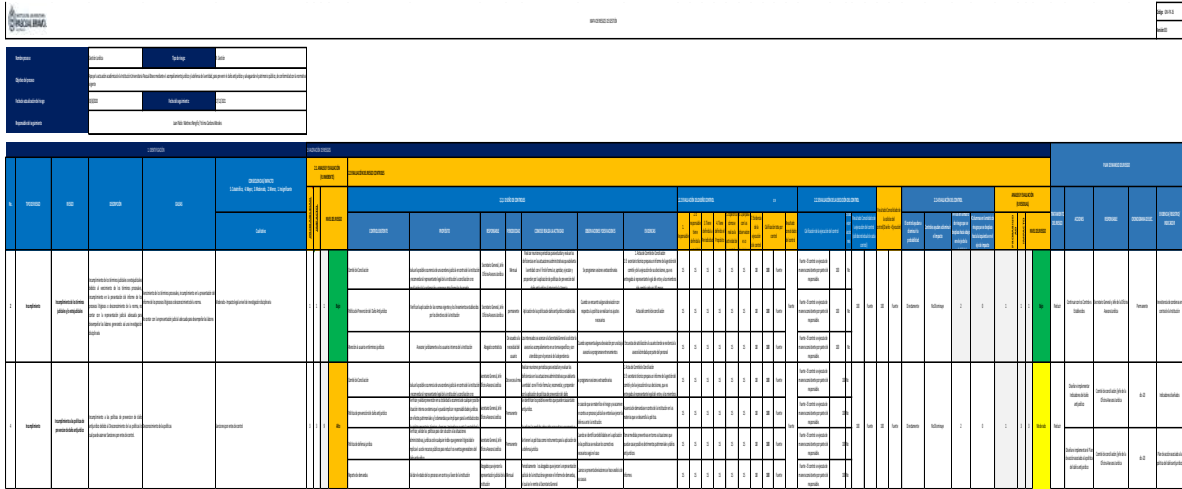
De conformidad con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna, Norma 2120 establece lo siguiente: “La actividad de auditoría interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos”.

Y la Norma 2130 establece: “La actividad de auditoria interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la efectividad y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

Una vez analizado los riesgos asociados al proceso de Gestión jurídica, se evidenció, que se tiene identificado riesgos y controles relacionados con actividades en materia de la defensa judicial, en el mapa de riesgos de gestión actualizado al 17 de diciembre de 2021:

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19



Fuente: Mapa de riesgos de Gestión<sup>1</sup>

## ANÁLISIS DE LA IDENTIFICACIÓN, CAUSAS Y CONTROLES DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN

El proceso de apoyo de Gestión de Jurídica, identifico dos (2) riesgos de gestión como se muestra a continuación:

### ANÁLISIS DE LA IDENTIFICACIÓN

Tipo de riesgo	Clase de riesgo	Riesgo Identificado	Descripción del riesgo	Pronunciamiento del Auditor
Gestión	Incumplimiento	Incumplimiento de los términos judiciales y/o extrajudiciales	Incumplimiento de los términos judiciales o extrajudiciales debido al vencimiento de los términos procesales, incumplimiento en la presentación del informe de los procesos litigiosos o desconocimiento de la norma, no contar con la representación judicial	De acuerdo con la revisión del mapa de riesgos, se evidencio que la descripción del riesgo cumple con los componentes establecidos por la norma.

<sup>1</sup>[http://200.13.244.221:8080/index.php?option=com\\_content&view=article&id=186&Itemid=217&smallfb=1&dir=JSROOT/SGI/Procesos/14.+Gestion+Jur%C3%ADdica+-+GJ/07.+Riesgos/2020](http://200.13.244.221:8080/index.php?option=com_content&view=article&id=186&Itemid=217&smallfb=1&dir=JSROOT/SGI/Procesos/14.+Gestion+Jur%C3%ADdica+-+GJ/07.+Riesgos/2020)

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

			adecuada para desempeñar las labores generando así una investigación disciplinaria	
<b>Gestión</b>	Incumplimiento	Incumplimiento a las políticas de prevención de daño antijurídico	Incumplimiento a las políticas de prevención de daño antijurídico debido al Desconocimiento de las políticas lo cual puede acarrear Sanciones por antes de control.	De acuerdo con la revisión del mapa de riesgos, se evidenció que la descripción del riesgo cumple con los componentes establecidos por la norma.

### ANÁLISIS DE LAS CAUSAS

Riesgo	Causas	Pronunciamiento del Auditor
Incumplimiento de los términos judiciales y/o extrajudiciales	a. Vencimiento de los términos procesales, incumplimiento en la presentación del informe de los procesos litigiosos o desconocimiento de la norma.  b. No contar con la representación judicial adecuada para desempeñar las labores	Se evidencia la adecuada identificación de las causas.
Incumplimiento a las políticas de prevención de daño antijurídico	Desconocimiento de las políticas	Se evidencia la adecuada identificación de la causa

### ANÁLISIS DE LOS CONTROLES

Causas	Controles	pronunciamiento del Auditor
a. Vencimiento de los términos procesales, incumplimiento en la presentación del informe de los procesos litigiosos o desconocimiento de la norma.  b. No contar con la representación judicial adecuada para desempeñar las labores	a. Comité de Conciliación b. Política de prevención del daño antijurídico c. Atención al usuario en términos jurídicos	<b>Evaluación del Control</b>  <b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control. <b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución. <b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control. <b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

<b>Desconocimiento de las políticas</b>	<p>a. Comité de Conciliación b. Política de defensa jurídica c. Reporte de demandas</p>	<p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> la descripción del control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p> <p><b>Evidencias:</b> 1. Actas de Comité de Conciliación 2. El secretario técnico prepara un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que es entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses. 3. Encuestas de satisfacción al usuario donde se evidencia la asesoría brindada por parte del personal</p> <p><b>Ejecución del control.</b> Revisadas las evidencias de los controles, se determina una adecuada ejecución del control.</p> <p><b>Evaluación del Control</b></p> <p><b>Responsable:</b> En la acción del control, se definió el responsable de llevar a cabo la actividad de control.</p> <p><b>Periodicidad:</b> La acción del control, definen la periodicidad para su ejecución.</p> <p><b>Propósito del control:</b> Se definió el propósito del control.</p> <p><b>Cómo se realiza la actividad del control:</b> se encuentran debidamente definida.</p> <p><b>Observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:</b> la descripción del control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control.</p> <p><b>Evidencias:</b> 1. Actas de Comité de Conciliación 2. El secretario técnico prepara un informe de la gestión del comité y de la ejecución de sus decisiones, que es entregado al representante legal del ente y a los miembros del comité cada seis (6) meses. 3. Ausencia de demandas en contra de la institución en las materias que se desarrolla la política. 4. Tomar medidas preventivas en torno a situaciones que puedan casar</p>
---	---	---

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

		posibles detrimentos patrimoniales y daños antijurídicos. 5. Informes <b>Ejecución del control.</b> Revisadas las evidencias de los controles, se determina una adecuada ejecución del control.
--	--	--

### VERIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN DE RIESGOS (INHERENTE Y RESIDUAL)

Tipo de riesgos	Valoración del riesgo Inherente	Valoración del riesgo Residual	Pronunciamiento del Auditor
Gestión	BAJO	BAJO	Una vez verificado el mapa de riesgos, se evidenció la adecuada valoración de los riesgos (Inherente y Residual).
Gestión	ALTO	MODERADO	Una vez verificado el mapa de riesgos, se evidenció la adecuada valoración de los riesgos (Inherente y Residual).

Una vez analizado el ejercicio anterior, se evidenció lo siguiente:

- El mapa de riesgos de Gestión presenta una adecuada valoración del riesgo inherente y del residual
- Al momento de realizar el presente informe, se observó que el proceso no tiene identificación de riesgos asociados a la emergencia social económica y ecológica derivada de la pandemia COVID-19, en los mapas de riesgos de gestión.

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022

<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

- Durante el semestre 2-2021, se evidencio la eficacia de los controles, lo que permite observar ausencia de materialización de los riesgos identificados. Sustentado también el informe presentado por la segunda línea de defensa.

## 7. OBSERVACIONES

- 7.1.** Durante el seguimiento del presente informe, se observó que se publico en el link de transparencia de la página web institucional, el informe publicado del último trimestre de la defensa judicial de la vigencia 2021, se evidencio que se enuncia en el encabezado el primer trimestre y no el cuarto trimestre.
- 7.2.** No se tiene identificación de riesgos asociados a la emergencia social económica y ecológica derivada de la pandemia COVID-19, en los mapas de riesgos de gestión.

## 8. RECOMENDACIONES

La oficina Asesora de Evaluación y Control, considera como buenas prácticas, continuar con la divulgación permanente la Políticas de Prevención del Daño Antijurídico de la Institución Universitaria Pascual Bravo, a través de los diferentes canales de comunicación, con el objetivo de sensibilizar a los funcionarios y contratistas de la Institución en temas que los orienten a la defensa y prevención de los intereses institucionales; para se adopten medidas preventivas y eviten materialización de riesgos y aumentos de procesos judiciales.

## 9. ALERTAS TEMPRANAS

La Institución Universitaria Pascual Bravo, debe procurar en asegurar el cumplimiento en la publicación y reporte oportuno y actualizado de los procesos judiciales; con el objetivo de evitar incumplimientos normativos, multas y sanciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Decreto 1069 de 2015 y la

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022



<b>INFORME DE LEY</b>	Código: EIM-FR-28
	Versión: 02
	Página: 1 de 19

Ley 1712 de 2014, todas orientadas a la publicidad de la información y a prevenir la corrupción estatal.

## 10. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Evaluación y Control en el semestre 2-2022, se estableció que la Institución Universitaria Pascual Bravo a través de la dependencia Secretaria General, cumple con las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1069 de 2015 en materia de la defensa jurídica institucional.

Cordialmente,

### **WILLIAM ECHAVARRÍA LOTERO**

Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

	<b>Nombre y cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Proyecto</b>	Yurany Esledy Valencia Rivera	
<b>Revisó</b>	William Echavarría Lotero	
<b>Aprobó</b>	William Echavarría Lotero	

<b>Elaboró:</b> Contratistas de apoyo de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	<b>Revisó:</b> Alberto Flórez Arias/Contratista de Apoyo	<b>Aprobó:</b> William Echavarría Lotero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022	<b>Fecha:</b> 27/01/2022